



A C T A No 1 9 4 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 422/94, por la cual se prorrogan -por razones de servicio- los días adeudados correspondientes a Ferias Judiciales al Jefe de Despacho Elvis Orlando Daldovo hasta fecha a determinar; 2) No 423/94, prorrogando -por razones de servicio- los días adeudados de Ferias Judiciales al Jefe de Despacho Claudio René Benítez; 3) No 424/94, por la cual se interrumpe -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, al señor Procurador Fiscal No 2 de Clorinda, Dr. Ceferino Arturo Arroquigaray, a partir del día 20 del mes en curso, difiriéndose los días restantes hasta fecha a determinar; 4) No 426/94, en virtud de la cual se ha declarado asueto judicial el día 22 del corriente mes, para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, con motivo de conmemorarse en dicha fecha un aniversario más de la fundación de la mencionada localidad; 5) No 427/94, concediendo a la señora Presidente de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Alcira Teresa

Gallardo, ampliación de plazo para dictar sentencia en el Expte.No 27-Fo No 154-Año: 1994, por el término de cinco (5) días; 6) No 433/94, por la cual se concede al señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel licencia por compensatoria de Ferias Judiciales adeudadas, a partir del 1o y hasta el 27 de octubre del año en curso, inclusive; 7) No 434/94, prorrogando -por razones de servicio- los días adeudados correspondientes a Ferias Judiciales al señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González, hasta fecha a determinar; 8) No 435/94, prorrogando por razones de servicio, los días adeudados correspondientes a la Feria Judicial ordinaria del año 1993, a la Secretaria Relatora Dra. Maria Isabel Ojeda de Tournemine, hasta fecha a determinar y 9) No 436/94, prorrogando el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año a la Oficial Mayor Aida Esther Duré de Benítez hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 5781/94-Sec.Sup.). Visto la nota elevada por la mencionada Entidad, solicitando la modificación del punto 14o del Acuerdo No 1851, el cual establece el Régimen de calificación y promoción del personal, referente al rubro "antigüedad", ACORDARON: Modificar el punto 14o del Acuerdo No 1851, inc. 13o), ap.b) el que quedará redactado de la siguiente manera: "b) El puntaje por antigüedad, que será como sigue: b-1) dos puntos por cada año de antigüedad en el cargo inmediato anterior; b-2) cuatro puntos por cada año o fracción mayor de seis meses en el Poder Judicial". TERCERO:



Situación inmuebles alquilado. Visto el informe de Secretaría Administrativa relacionado al vencimiento de los contratos de locación de los inmuebles que ocupan la Dirección de Administración de este Poder Judicial y el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No 7 de El Colorado, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a adoptar los recaudos pertinentes. CUARTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, Dr. Lorenzo J. Boonman s/Comunicación (Nota No 723/94-Sec. Adm.). Visto la nota referida mediante la cual el titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, comunica el incumplimiento por parte de la Municipalidad de dicha localidad, de los pedidos que se le formularan reiteradamente por el mencionado Juzgado en los autos caratulados: "Barros, Oscar Francisco c/ Coronel, Ernesto s/Juicio Ejecutivo" -Expte. No 30/93-, ACORDARON: Hacer saber al señor Intendente Municipal de Estanislao del Campo que deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de Paz de Menor Cuantía de la misma localidad, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Fiscal por desobediencia. QUINTO: Propuesta de Funcionario. El Dr. Jorge Talagañis Urquiza dijo: Que debiendo cubrirse el cargo de Fiscal de Cámara vacante por la jubilación del Dr. Esteban Báez y debiendo este Alto Cuerpo evaluar las características de la función a cumplir, toda vez que se estima que debe procederse a proponer a quién reúna un adecuado perfil para el cargo. Que en ese sentido debemos tener en cuenta el desempeño que el actual Juez de Instrucción y Correccional No 3, Dr. Rolando Alberto Cejas tuvo en ocasión de desempeñarse en el Minis-

terio Público, resultando en tal sentido definitiva la mención obrante en su legajo personal, en la cual se pone de manifiesto que en ocasión de cumplir funciones como Procurador Fiscal N^o 3 se encontrara al día en sus responsabilidades, lo que significaba además de un ejemplo para sus pares una notable contribución a la mejor administración de justicia, documento que se acompaña a este Acuerdo y propongo se adjunte a la propuesta que se remita a la Honorable Legislatura. Los Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González adhieren a tal proposición. El Dr. Ariel Gustavo Coll dijo: Sin perjuicio de la trayectoria profesional del Dr. Rolando Alberto Cejas, el estado actual de morosidad del Juzgado de Instrucción y Correccional N^o 3 -del cual es titular-, impide considerarlo como candidato para un ascenso, razón por la cual y por méritos profesionales propongo al Dr. Roberto Eduardo Estes. Atento la mayoría obtenida, ACORDARON: Proponer para el cargo de Fiscal de Cámara Primera al Dr. Rolando Alberto Cejas, argentino nativo, Clase 1956, D.N.I.N^o 12.559.339, con título de abogado, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 14 de mayo de 1982, inscripto en la Matrícula de Abogados, bajo el N^o 714 con fecha 17 de mayo de 1985. Testimoniar el presente y elevar el mismo con nota de estilo a la Honorable Legislatura de la Provincia, a los fines de la correspondiente designación en el cargo para el que se lo propone. SEXTO: Señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Pedido. Visto el pedido formulado por el señor Procurador General en relación a la existencia de cargos vacantes dentro del Ministerio Público, ACORDARON: Tener presente y estar a lo //

resuelto en el punto anterior de la presente Acordada.

SEPTIMO: Oficial Auxiliar Oscar Alejandro Blanco s/Pedido jerarquización (Nota No 5880/94-Sec.Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el agente mencionado solicita su jerarquización en el cargo de Jefe de Departamento, en razón de efectivizarse su traslado a la Dirección de Biblioteca e informática Jurisprudencial (cf. Resolución No 432/94 -Sup.- de Presidencia), ACORDARON: Tener presente.

OCTAVO: Expte.No 30-Fo No 276-Año: 1994 -Superintendencia- "Tribunal Examinador del exámen de Nociones de Derecho a aspirantes a ingreso s/Remisión actuaciones respecto reconsideración planteada por concursante Bresanovich, Mirtha Noemí". Visto el expediente de referencia, ACORDARON: Ordenar la instrucción del correspondiente Sumario Administrativo, autorizando a la Secretaria de Superintendencia a designar el Instructor del mismo. Regístrese en el Registro General de Sumarios.

NOVENO: Proyecto de Informatización del Poder Judicial de la Provincia de Formosa. Visto el proyecto mencionado, presentado por el Director de Sistemas Informáticos, Ingo José Luis Arturo Beltrán Baldivieso, ACORDARON: Aprobar el Proyecto de Informatización del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, el que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

DECIMO: Autorización a Presidencia. Habiéndose aprobado por Acuerdo No 1942, punto 14o la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera Circunscripción Judicial (Capital y El Colorado), y toda vez que existan pedidos de personal pendientes, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a convocar el personal

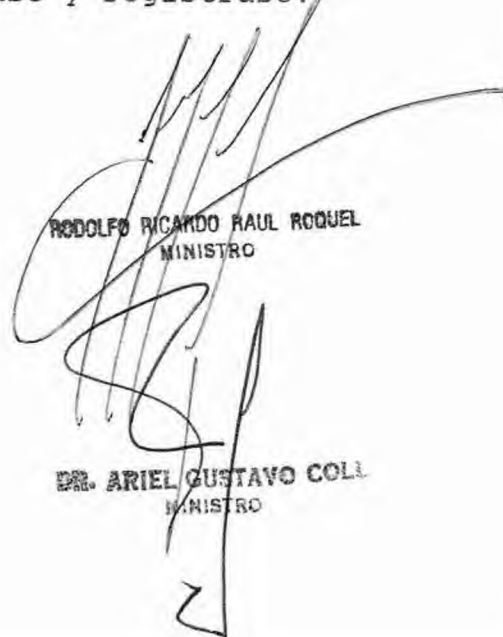
necesario. DECIMO PRIMERO: Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- Mario Wenceslao Alarcón s/renuncia por jubilación (Nota No 5868/94-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el agente de mención adjunta copia de la Resolución No 00729/94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante la cual se le concede el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del 3 de octubre del corriente año, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- Mario Wenceslao Alarcón, disponiéndose su baja a partir del 3 de octubre del corriente año, expresando el reconocimiento del Alto Cuerpo por los importantes servicios prestados en su trayectoria. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.




JORGE TALAGAÑIS URBIZA
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO



RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO

Provincia de Formosa
Poder Judicial
Tribunal de Justicia
Procurador General



RESOLUCION Nº 2/90

Formosa, 17 de mayo de 1990.-

VISTO:

el informe del Agente Fiscal Nº 3, en el cual detalla que el organismo a su cargo ha tramitado absolutamente todos los expedientes, superando la acumulación de más de cincuenta y nueve que permanecían sin resolución antes de que asumiera esa Fiscalía.

CONSIDERANDO:

que a la vez de constituir una satisfacción desde el / punto de vista del contralor que ejerzo, el hecho que el mencionado organismo se encuentre al día en sus responsabilidades constituye un ejemplo de la capacidad y tezon con que sus funcionarios y empleados han ejercido las misiones inherentes.

Tal resultado de por sí a la vez de significar un ejemplo para sus pares, representa una notable contribución a la mejor administración de justicia y el fiel cumplimiento al deber fiscalizador que sobrelleva el Ministerio Público.

RESUELVO:

1º) - Disponer una mención especial a todos los integrantes de la Fiscalía Nº 3: Dr. Rolando Alberto Cejas, Oficial Mayor Lidia Cañete de Molina y Auxiliar María Rosa Thones, felicitándolos por su esfuerzo personal y contracción al trabajo.-

2º) - Disponer que copia de dichas menciones se agregen al legajo del mencionado organismo.-

3º) - Elevar copia de la presente al Superior Tribunal

////

de Justicia para su conocimiento, solicitándole se archiven copias de las felicitaciones en los legajos personales de los causantes.-



H. T.
HECTOR TIEVAS
PROCURADOR GENERAL

NOTIFICADO: Dr. ROLANDO A. CEJAS

Fecha: 18-V-90 -

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel del original. Conste.-

SECRETARIA, 28 de setiembre de 1994.-



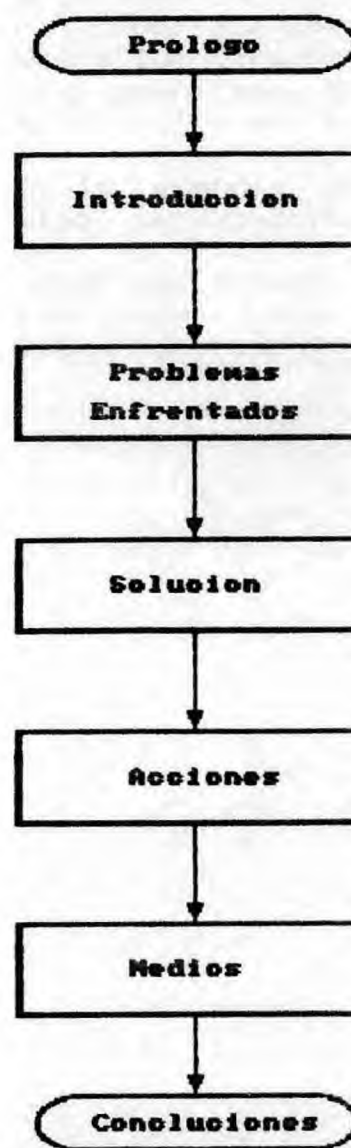
I. Mantaras de Leizaola
IRMA MANTARAS DE LEIZAOLA
SECRETARIA
Superior Tribunal de Justicia



**PROYECTO DE
INFORMATIZACION
del
PODER JUDICIAL
de la
PROVINCIA DE FORMOSA**

DIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS

INDICE





PLAN DE INFORMATIZACION DEL PODER JUDICIAL

DIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS

PROLOGO

Habiendo cumplido en el Poder Judicial alrededor de seis meses me encuentro en el tiempo prudencial para ser lo mas objetivo posible como para poner en el papel una selección de ideas de las muchas entrevistas realizadas a las personas de esta organización a nivel estratégico, táctico y operativo. Dejar pasar más tiempo dentro de la misma haría la selección mas subjetiva.

Mi trabajo no versa sobre la "esencia" de la justicia sino más bien solo sobre lo "mediático" para mejorar el sistema de administración de justicia. Esto no modifica los objetivos ni el equilibrio constitucional sino que tiende a su perfección. Mas, si así pareciera es porque he puesto ideas tomadas de las entrevistas a los tres niveles antes nombrados.



INTRODUCCION

A pesar de que el **pensamiento sistémico** fue planteado por los griegos, modernamente la Teoría General de los Sistemas (TGS) recién toma aplicabilidad alrededor de este medio siglo. Esto no quiere decir que el **pensamiento analítico** que funcionó durante miles de años no sirva mas, sinó que para el futuro tenemos un nuevo enfoque con características diferentes, a saber:

Pensamiento Humano

P. Analítico		P. Sistémico
Análisis		Síntesis
Reduccionismo		Globalismo
Determinismo		Indeterminismo

Tomando como base al pensamiento sistémico la **TGS plantea otra visión** a la biología, la física, la historia, la sociología, al estudio de las organizaciones etc. Esto no quiere decir que el pensamiento analítico no tenga mas aplicabilidad sinó que en el mundo complejo en que vivimos la TGS está dando respuestas a temas que parecían irresolubles.

Así Kahn y ultimamente Toffler -tomando mas en cuenta los procesos que los sucesos históricos- dividen a la sociedad en grandes olas. Este último sociólogo dice que **tres grandes olas** se dieron desde el descubrimiento de la agricultura:

- la ola agricola
- la ola industrial
- la ola de los servicios



Como todo **cambio**, el paso de una ola a otra produjo en la sociedad miedos y sufrimientos.

EE.UU., Alemania, Japón y los países del primer mundo se encuentran plenamente en la tercera ola. La sociedad de los servicios o de la información, o de la genética o de la física cuántica o como se la quiera llamar, pero han tenido que pagar caro el precio del paso a una sociedad mas avanzada tecnológicamente.

Allí se está acumulando organizada y sistemáticamente una gran cantidad de datos como nunca antes fue posible reunir en la historia de la humanidad para después transformarla en información, constituyendose así un proceso social de transformación de todas las expresiones y manifestaciones humanas. Procesos que tienen por objeto el manejo automático de la información.

La utilización masiva de computadoras es tan fuerte que ya ocupa el primer o segundo lugar en las inversiones financieras mundiales.

Argentina, como todo país subdesarrollado convive con las tres olas - peor, pues tenemos aborígenes que ni siquiera entraron a la ola agrícola - por lo que es más dura la transformación de las estructuras.

La información no es un privilegio de unas cuantas personas. No puede estar centrada en un Centro de Computos o Dirección sino que debe distribuirse a través de redes de fácil acceso. La plusvalía de la información se da con la comunicación. La nueva tecnología a desarrollar es la telemática.

Más el impacto producido con las computadoras en Formosa ha sido mayor que el esperado. Cuando en este año el Ministerio de Educación compró equipos para las escuelas se encuentra con que éstas (a través de rifas, bonos, etc.) ya habían adquirido computadoras aún sin haber realizado ninguna planificación pedagógica.

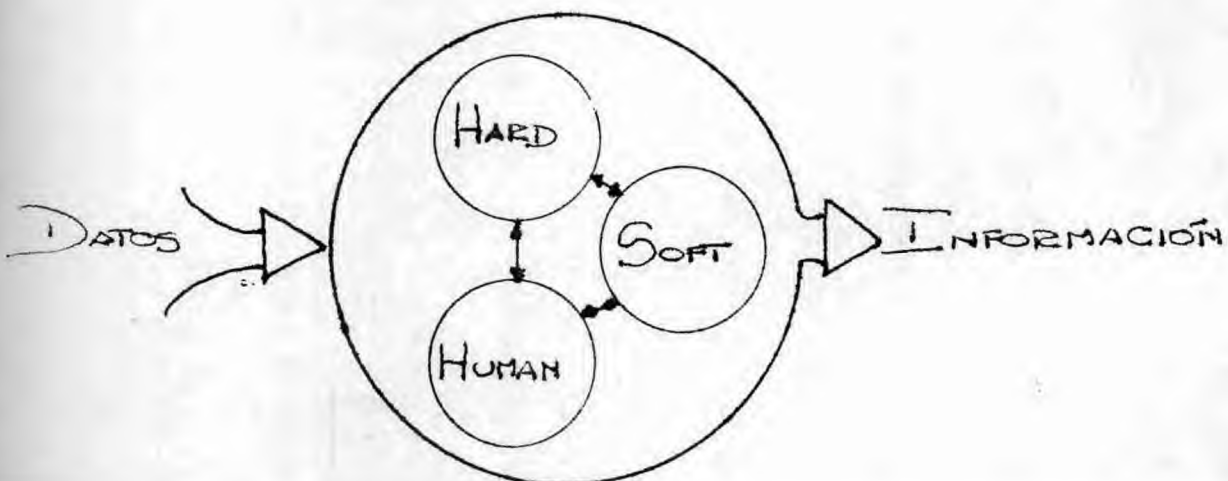
Numerosos profesionales del derecho de toda nuestra provincia adquirieron equipos. Fiscalía de Estado, Superior Tribunal de Cuentas, Juzgado Federal, Asesoría Letrada, Poder Legislativo, etc. ya adquirieron docenas de computadoras.

Para poder entender y ponernos de acuerdo sobre algunos términos que vamos a usar en este trabajo convendría decir que tomamos por Sistema Informático, razón de ser de la Dirección a mi cargo. Además podremos entender que es lo que tenemos y lo que falta por hacer.

El Sistema Informático está formado por 3 elementos interrelacionados que reciben entradas (datos) y producen salidas (información).

Estos elementos son :

- a) **Hardware** (los equipos, cables, las tarjetas de conexión de la red etc.)
- b) **Software** (los sistemas operativos, lenguajes, utilitarios y sistemas de aplicación)
- c) **Humanware** (la parte humana que forma el equipo interdisciplinario de trabajo)





Este **Poder Judicial** cuenta con una modesta Red Novell de cuatro nodos, mas tres equipos aislados de dichas red, (Hardware). Como Software tenemos Base de Datos FOX, Procesadores de Textos, y Planillas de Cálculo con lo que Desarrollamos en corto tiempo numerosos Sistemas de Aplicación (Sueldos, Juicios Sucesorios etc.) . Pero mucho mas importante aún que los equipos adquiridos y los Sistemas desarrollados es el interés puesto por parte de mis superiores y de algunos de los empleados (Humanware) en informatizar las tareas rutinarias (132 inscriptos en una semana, para cursos de computación).

O sea ya **contamos con los elementos necesarios** como para empezar a trabajar en el mejoramiento de los circuitos por donde corre la información jurídica. Se debe desarrollar muchísimos sistemas (software) y este trabajo no es responsabilidad de la gente de sistemas sinó que estos necesitan de todo un equipo de trabajo del campo jurídico. En otras provincias ya se está hablando de la formación de este equipo interdisciplinario llamado los jurismáticos.

El método a utilizar para el estudio de los sistemas también lo tenemos y es el que utilizamos durante casi 5 años en el Poder Ejecutivo de la Provincia y fue escrito por el suscripto.



PROBLEMAS DE LA ORGANIZACION

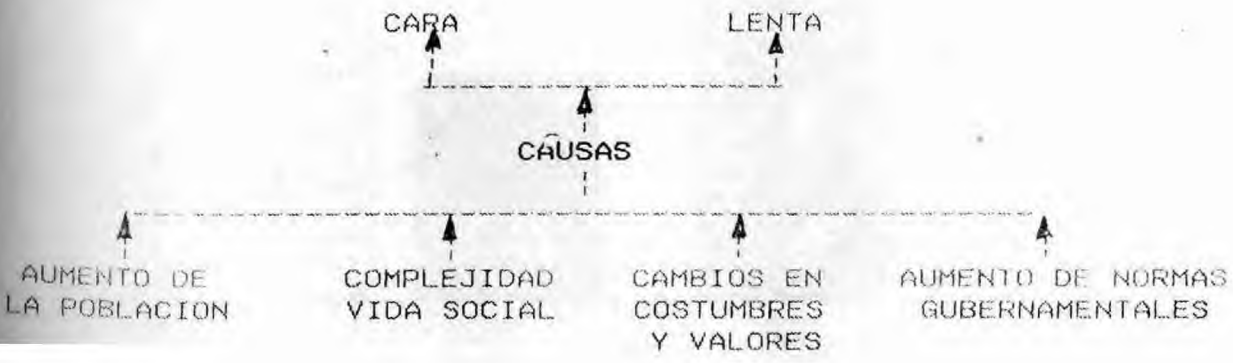
Tanto de las entrevistas realizadas como de los medios de difusión se concluye que en Argentina se toma a la justicia como **lenta, cara e insegura.**

Ahora yo creo que - como explicamos antes - en esta ola de los servicios **todas las organizaciones serán criticadas y sufrirán transformaciones tarde o temprano.** The Economist -una de las revistas mas prestigiosas del mundo empresarial - cuenta que de las 500 empresas mas importantes hasta el año 1980, sobrevivieron solo 200 a finales de 1990. Las otras desaparecieron o tuvieron que fusionarse. También el Estado sufrirá transformaciones y en nuestro país este tema es el mas conversado.

Pero hay que tomar en cuenta que existen grandes diferencias entre una provincia y otra. En Formosa la justicia está mejor administrada que en muchas otras, lo que no quiere decir que no pueda ser más eficiente. Según parece, aquí los problemas comunes a la justicia argentina se deben mas que a los procedimientos largos o a la pereza de jueces y abogados a dos tipos de problemas : **uno espiritual** (falta de sed de justicia y de una cultura del trabajo) y **otro funcional** (deterioro operativo).

El Plan Informático tratará de solucionar este **segundo** problema, que es el que compete a esta Dirección.

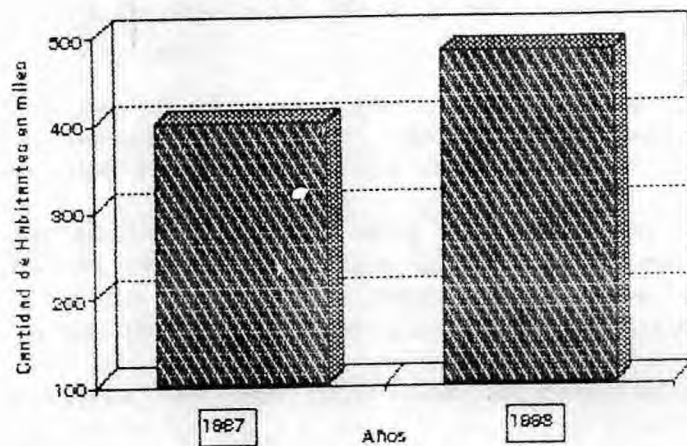
Si hechamos un vistazo a este cuadro podremos ver cuales son algunas de las causas del problema en cuestión.



	1987	1993
Población en Formosa	400	480
Personal en P.Judicial	460	666
Notas en M.Gral.Entradas	5401	6991

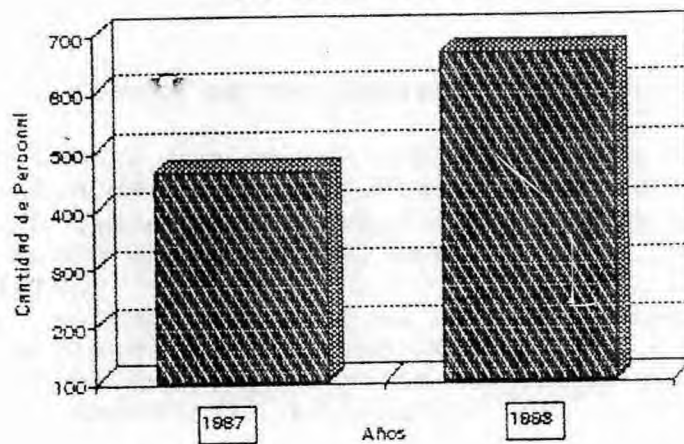
Análisis Comparativo 1987/1993

Población en Formosa



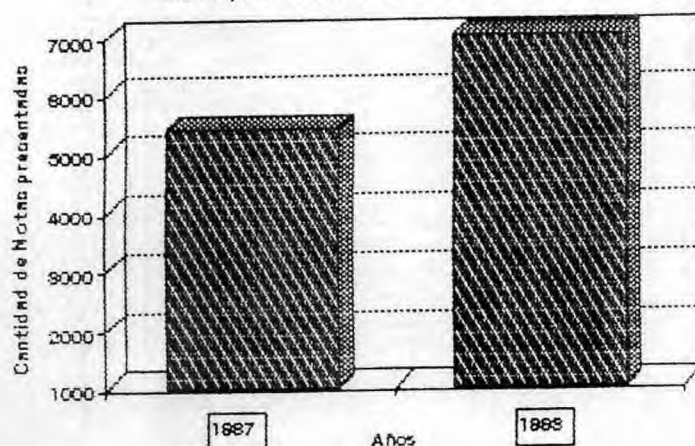
Análisis Comparativo 1987/1993

Personal en el Poder Judicial



Análisis Comparativo 1987/1993

Notas presentadas en Mesa Gral. Entradas





SOLUCIONES

A simple vista la solución sería fácil: crear más Juzgados y tomar más personal en relación a lo mostrado en los gráficos anteriores.

Pero, esto es **muy caro**. Por lo tanto se debe buscar una solución más barata, y duradera.

Más personal, no solo es caro sino que trae otros problemas que son de mas difícil solución como son los problemas propios del manejo de personal y la burocracia. En poco tiempo mas se retroalimentarían estos problemas y se resentiría mas la función del Poder Judicial.

Esto no quiere decir que no se tiene que tomar nunca mas personal, pues posiblemente se necesite urgentemente en algunos juzgados, sino que esta vía no es duradera.

Creo que la solución tiene mas que ver con la **idoneidad** que con el aumento de personal, pues a igualdad de condiciones unos juzgados funcionan mejor que otros. En los lugares donde se aplicó la reforma del Estado se llegó a similares conclusiones.

También serviría ver los gráficos de crecimiento para ver que el aumento que se hizo de personal es en proporción mayor que el aumento de población y de notas por mesa de entradas .

Asi pues, con imaginación y creatividad los Ministros introdujeron en el Poder Judicial computadoras con el objetivo menos estructural y más funcionalista de administrar eficiente y eficazmente justicia.

En muy corto tiempo **se han implementado** los sistemas de:

- Liquidación de Sueldos de empleados para U.01 - U.02
- Liquidación de Sueldos de Magistrados y Funcionarios
- Juicios Universales que ya tiene cargado los años 84 al 94
- Registración de: abogados, procuradores, notarios, peritos, martilleros.
- Ascensos automáticos para el personal de U.01 y U.02
- Curso de Sistema Operativos DOS
- Capacitación en Procesamiento de Textos para el personal de Sueldos y Secretaría Administrativa.

Pero esta solución no es mágica, falta mucho por hacer y llevará su tiempo.



ACCIONES

Mi propuesta es "**La Implementación del Plan de Informatización del Poder Judicial**" que tenga como :

Objetivo Principal

- Hacer mas Efectiva y Eficiente la Administración de Justicia en la Provincia de Formosa.

Objetivos Secundarios

- Eliminación de procesos repetitivos.
- Simplificación de procedimientos.
- Disminución de traslados físicos.
- Saneamiento de los procedimientos registrales.
- Regulación del ingreso de personal.

Este Proyecto estaria dividido en **3 Programas** interrelacionados

a) Desarrollo de Sistemas de Gestión Administrativo-Contables y de Personal.

Liquidaciones de Sueldos.
Presupuesto.
Registros Contables.
Control de Personal.

b) Desarrollo de Sistemas de Apoyo Jurídico

Judicial: Seguimiento de Expedientes.
Juicios Universales.
Estadísticas Judiciales:
 Juzgado del Menor.
 Otros Juzgados.
Registro de Causas
Informática Electoral

c) Capacitación Permanente de los Recursos Humanos.

Sistemas Operativos.
Procesadores de Textos.
Planilla de Cálculo.
Diagramación Estructurada.
Bases de Datos.
Desarrollo de Sistemas.

La duración de este Plan sería de **20 meses** a partir de su aprobación.

ACCIONES

Objetivos

Plan de Informatizacion

Programas

1

**Informatica
Adm./Contable**

2

**Apoyo Inf. a
los Juzgados**

3

**Capacitacion
de RR.HH**



MEDIOS

Se necesitaría **mínimo dos computadoras** por cada Juzgado:

- Una para el manejo de los **profesionales** y
- Otra que estaría a cargo de **los empleados** que prestan servicios en la Dependencia.

Se puede adquirir dichos equipos y el software básico ya sea comprando un equipo cada tres meses ó solicitando un crédito del Banco Mundial u otro ente crediticio que estaría otorgando créditos para la Reforma del Estado.

El desarrollo del software de aplicación, estaría a cargo del personal perteneciente a la Dirección de Sistemas Informáticos o sea no tendría ningún cargo adicional.

CONCLUSIONES

Finalmente, creo que aunque el Poder Judicial comenzó un poco tarde con la utilización del estudio sistémico podremos en un tiempo razonable tener a esta organización dentro de las más eficientes del país.

Falta mucho por hacer pero se han dado los primeros pasos. Es necesario que a la firme decisión de los Ministros, del Superior Tribunal de Justicia se proceda a la implementación del Plan de Informatización del Poder Judicial de Formosa, uniendo así interdisciplinariamente la más antigua disciplina del pensamiento científico, el Derecho, con la nueva tecnología de la informática para ponerla al servicio de la sociedad en su conjunto.